

ACTA 03

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 10:13 am , del día miércoles 18 de febrero de 2026, con fundamentos en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Guanajuato, en el Salón de Cabildos "Benito Juárez", ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37920, de esta ciudad, con la finalidad de celebrar la tercera Sesión Ordinaria desarrollándose la reunión conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quorum del Comité de Transparencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Revisión, discurso y, en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia de información que solicita en el recurso de revisión RRAIP-2416/2025
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Desarrollo del orden del día asuntos y acuerdos.

I.- Lista de asistencia, verificación de quorum del Comité de Transparencia.

La secretaria del Comité de Transparencia, hizo constar que se encuentran todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum legal, por

H. Alarcón

[Firma]

[Firma]

lo que se declara debidamente; por lo tanto, los cuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Considerando lo anterior, se aprobó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente TERCERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia.

III.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia de información que solicitan en el RRAIP-2416/2025. Correspondió al presente Comité de Transparencia analizar la inexistencia de la información de la solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el número de folio: 110199400012425 al respecto, informo a los miembros de este Comité que el requerimiento fue turnado al área de Catastro. Tras el análisis exhaustivo, dicha área ha manifestado formalmente que la información es inexistente en sus archivos.

Como Comité, hemos revisado que la respuesta del área responsable está debidamente justificada. Por lo tanto, se somete a votación declarar la Inexistencia de Información conforme a los artículos 54 y 87 de la Ley local, y proceder con la notificación al solicitante. por lo que el Comité de Transparencia determino que la respuesta del área responsable era justificada, acordaron por unanimidad de votos declarar la inexistencia de información y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los artículos 1,20,54,59 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

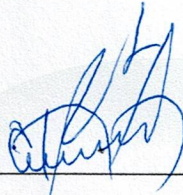
[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

IV. Asuntos generales

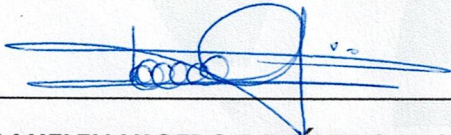
Acto continuo, la presidenta del Comité, pregunto a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

V.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión

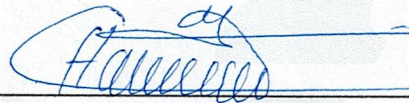
Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 10:54 am.



LIC. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Presidenta del Comité de Transparencia



C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA
Secretaria del Comité de
Transparencia



PROF. J. MAURO CHAVERO ARVIZU
Vocal del Comité de Transparencia